

# DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA MUJER

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Casimiro Velasco, 33, 1.º izda.—Gijón.

Gijón. Sábado, 27 de Mayo de 1933

Año II :: Núm. 66

## LA LEY CONTRA LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS CATÓLICAS ES UN NUEVO VEJAMEN A LA CONCIENCIA ESPAÑOLA

*Quedó ya definitivamente votada la ley de excepción que prohíbe en absoluto la enseñanza a las Congregaciones religiosas, pero solo a los católicos y no a las protestantes, judíos, teosófica, espiritistas etc, que estas gozan de perfecta libertad y aun de protección pecuniaria por parte del estado laico, como las escuelas judías de Tanger,*

*De nada han valido los titánicos esfuerzos de los abnegados y heroicos diputados agrarios y tradicionalistas y vasco-navarros. Sus contundentes discursos demostrando lo anticonstitucional de esa ley que niega a los católicos religiosos todos los derechos flamantes contenidos en la Constitución; sus razonamientos que evidenciaron los atropellos al derecho natural de los padres a educar a sus hijos conforme a sus creencias; los más elocuentes ejemplos sacados de la legislación de los países civilizados que reconocen igualdad de derechos a todos los ciudadanos y aun subvencionan con proporcionalidad las escuelas de las diversas confesiones religiosas; todo, todo se ha estrellado contra el sectarismo de una mayoría decidida a hacer caer el peso de una ley injusta y vejatoria sobre la conciencia católica de los españoles.*

*Se ha añadido a la violencia y al desmán sustanciales, en esta ley, la violencia y el escarnio en el procedimiento. Por dos veces se ha aplicado la «guillotina» a la discusión del proyecto. Se han refundido cuatro artículos en uno, subterfugio equivalente a cuatro, aplicaciones de «guillotina» sin quorum.*

*La Comisión y el Gobierno han sido más que contendientes en un debate, expectadores desdeñosos de los esfuerzos nobles y correctos de unas minorías que pugnan por suavizar, siquiera, la áspera arbitrariedad de los más irritantes preceptos. No se han respetado, en fin, ni los linderos trazados por la Constitución misma, ni aun el texto legal que aprobó y redactó el Consejo de ministros, reunidos bajo la presidencia del Jefe del Estado. Respetos, prudencias, miramientos imperativos, razones de ley, de justicia, de equidad..., sobre todo eso se ha saltado bravamente, aún desafortadamente.*

*Las logias masónicas pueden ufanarse en su triunfo. Pero de su triunfo aparente, que no es eficaz. Porque ni esa ley ha de ser duradera, ni ha de desecristianizar, como pretende, a la infancia española. El laicismo no arraigará. Estamos ciertos de que los católicos españoles, por todos los medios, a costa de todos los sacrificios, los posibles y aun los imposibles defenderemos más que la propia vida las conciencias de nuestros hijos. Al colegio o al instituto laicos o anticristianos les espera un boicot legal, correcto, pacífico; pero implacable.*

*Y eso mientras la ley dure. Que durará mientras gobiernen quienes la han impuesto. Que gobernarán hasta que haya elecciones, de las que han de salir derrotados y barridos.*

*¡Sepanlo los católicos! La bandera electoral ha de ser esa: derogación fulminante de la ley de Confesiones y Congregaciones. ¡No lo olvidemos los católicos! La exigencia electoral ha de ser esa: compromiso formal de los candidatos de votar, sin demora, la derogación de la injusta ley. ¡Aprended los católicos los nombres de quienes la han votado y de sus filiaciones políticas. Ni uno de ellos debe volver al Parlamento.*

### Los diputados católicos

Única nota consoladora en estas tristes jornadas parlamentarias, que han dado a luz el engendro de la ley de Congregaciones, ha sido la conducta de ese bravo puñado de diputados católicos que, hasta última hora, se ha batido defendiendo, en nombre de la España católica, los sagrados derechos de la Iglesia.

Ardua, ingrata resistencia la suya. La aprobación de la ley decretada por la mayoría desde el momento en que fué presentado a las Cortes el proyecto del Gobierno, los diputados católicos han impugnado uno por uno sus inícuos preceptos, a sabiendas de que su esfuerzo había de ser baldío si es que no, acaso, contraproducente.

Heróica, también, esta conducta de los diputados católicos. Porque no ha habido para ellos la consideración de adversarios leales. Siempre dignos en su actitud de resistencia, no han recibido por parte de la Cámara un trato semejante. A sus razones no replicaban razones, sino desdenes o insultos; a sus cifras y datos contundentes no se oponían sino aseveraciones gratuitas, cuando no falsedades; a su honda y sincera convicción, en fin, no se respondía sino con la tiranía del número. Y así día tras día, hasta los cuatro meses; ultrajada su fe, ofendidos sus sentimientos, herida su dignidad, amenazada, en no pocas ocasiones, hasta la integridad de sus personas. Este ha sido el comportamiento de los buenos dipu-

tados católicos, héroes de estas jornadas luctuosas. Importa recordar al país esta conducta para que el país guarde sus nombres y les haga justicia.

Y en tanto esta justicia llega, y arrogándonos, por nuestra parte, la representación de esta España católica ultrajada, rendimos a sus valientes adalides el homenaje de gratitud y de alabanza a que se han hecho acreedores.

### Lo que se ha aprobado

#### Contra los derechos individuales

No se garantiza la libertad de conciencia de los católicos. Cumplimiento de los deberes religiosos en los cuarteles, hospitales, etcétera.—(Artículo 4.º)

Se merma la libertad de asociación para fines religiosos.—(Art. 24 y siguiente).

Se niega la igualdad civil a los religiosos.—(Artículos 30, 31, etc.).

Se niega a los ciudadanos el derecho de elegir maestros y educadores.—(Art. 31).

#### Contra la personalidad de la Iglesia

Postergación del culto católico, violando el principio de igualdad de cultos.—(Artículos 11, 12 y siguientes).

El Estado unilateralmente legisla sobre materia eclesiástica: la ley «será el régimen de esta materia».—(Artículo 1.º)

La Iglesia mera asociación y no corporación de Derecho público.—(Preámbulo).

Se niega el derecho de la Iglesia a regirse por sí misma, limitando el alcance de sus normas y actos «al compatible con las leyes».—(Art. 8.º)

Se limita la facultad de nombrar sus autoridades: derecho del Estado «a no reconocer en su función a los nombrados» (Art. 7.º). Se prohíbe ser autoridades eclesiásticas en España a los extranjeros.—(Art. 7.º)

Se limitan las manifestaciones del culto. Previa autorización gubernativa para procesiones, viáticos y entierros.—(Art. 3.º)

Usurpa el Estado el derecho privativo de la Iglesia de establecer el régimen de las Congregaciones religiosas.—(Art. 25)

#### Contra los derechos patrimoniales de la Iglesia

Prohibición de auxilio económico por parte de las entidades públicas.—(Art. 10). (Después de la anulación del presupuesto de Culto y Clero, que era indemnización por los bienes desamortizados).

Nacionalización de los bienes destinados al culto, «para liquidar un pasado histórico». (Preámbulo y art. 11). La Iglesia no puede hacer uso de sus derechos dominicales sobre estos bienes.—(Art. 12). El Estado, por ley, podrá disponer de ellos, retirándolos del culto con indemnización o sin ella.

Servidumbres de los bienes muebles aunque no estén destinados al culto si constituyen tesoro artístico. Son inalienables; deben tener acceso al público y pueden ser trasladados a museos.—(Art. 18)

La Iglesia puede ser obligada a cargar con el sostenimiento y conservación de los bienes que no constituyen parte del tesoro artístico.—(Art. 17)

No podrá poseer otros inmuebles en el futuro que los necesarios al culto. Los que adquiera ha de convertirlos en títulos de la Deuda.—(Art. 20)

Tampoco puede poseer bienes muebles objeto de renta.—(Art. 20)

Una ley puede limitar la adquisición de cualquier clase de bienes.—(Art. 20, párrafo último).

#### Contra los derechos docentes de la Iglesia

No se autoriza otra enseñanza que la de la Religión para los fieles y la relativa a la formación de sus ministros.—(Art. 21)

El Estado se reserva el derecho de inspeccionar esta enseñanza.—(Art. 21)

#### Contra la beneficencia religiosa

Se obliga a los Patronatos o administraciones eclesiásticas a rendir cuentas al Estado, aunque estuvieren exentos por título fundacional.—(Art. 22)

Se autoriza a destituir patronos y administradores, so pretexto de incumplimiento.—(Art. 22)

Se faculta al Gobierno «para que adapte a las nuevas necesidades sociales» las instituciones benéficas de la Iglesia.—(Art. 22)

#### Contra la personalidad de las Congregaciones

El Estado hace excepción de las garantías de la ley común de Asociaciones contra las Congregaciones religiosas.—(Art. 25)

Se autoriza al Gobierno a clausurar las casas religiosas, por la mera sospecha de que su actividad «constitu-

ya un peligro para la seguridad del Estado.—(Art. 24). Las Cortes pueden llegar a disolver el Instituto.—(Artículo 24)

Se obliga a las Congregaciones como «requisito para su existencia legal» a inscribirse en un registro público, al que deberán enviar además relación de sus miembros.—(Arts. 25 y 26)

Se prohíbe que la Congregación tenga en España más de un tercio de miembros extranjeros.—(Art. 26)

Prohibición a los extranjeros de ocupar cargos de superiores.—(Art. 26)

#### Contra los derechos patrimoniales de las Congregaciones

No podrán poseer más bienes que los destinados a su vivienda o a sus fines privativos.—(Art. 28)

No se autoriza renta superior al duplo de los gastos.—(Art. 28)

No podrán conservar inmuebles y los que adquieran deben convertirlos en títulos de la Deuda.—(Art. 29)

No podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola.—(Art. 30)

El Gobierno fiscalizará el régimen económico de toda Casa o Residencia, a la que obliga además a llevar contabilidad.—(Art. 27)

Se prohíbe a los religiosos ocupar casas propiedad de extranjeros o que estén grabadas en favor de éstos.—(Art. 26)

#### Contra los derechos docentes de las Congregaciones

«No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza» (art. 31), excepción hecha de la de sus miembros.

«Los religiosos dejarán de dar la segunda enseñanza en 1.º de octubre próximo y la primaria en 1.º de enero.—(Art. 32)

### Por la derogación

Los diputados de las minorías católicas no estiman que su deber ha terminado con la votación de la ley de Congregaciones. A su actuación parlamentaria, tan sacrificada y tenaz, seguirá, en la calle, una intensa propaganda encaminada a procurar la derogación de aquélla. Y empezará esa propaganda al día siguiente—si ese día llega—de promulgada la nueva ley tiránica.

Acertadísimo es el propósito. Formular protestas sería tarea vana. No hay mejor ni más eficaz protesta que esa: una grande, extensa y continua propaganda en pro de la derogación de la ley. Y que esa propaganda culmine y dé sus frutos en las primeras elecciones que se celebren.

Tema preferente en el programa de los futuros candidatos de genuina derecha: la derogación de la ley de Congregaciones. Compromiso que ha de exigirse a esos candidatos: el de que votarán la derogación, que procurarán sea inmediata. Propósito firme, desde ahora: que ni uno de los diputados que han dado su voto a la ley, encuentre en las urnas los necesarios para volver al Parlamento.

Ni siquiera a ellos ha de ceñirse la reprobación de la opinión católica. Por lo contrario, ha de extenderse a quienes acaten su jefatura o sigan sus orientaciones, en la política provincial o local; y la cooperación, cada uno en su esfera, a la obra revisora de la legislación sectaria, ha de exigirse, como en las elecciones políticas, en las que se celebren para renovar Ayuntamientos y Diputaciones.

Alguna vez, al referirnos a estas luchas en las que inútilmente se persigue la destrucción de ideales sacrosantos, hemos titulado nuestras palabras con éstas: «la guerra que se nos hace». Guerreemos porque nos combaten. Porque nos combaten sería de cobardes no guerrear. Y, pues, en guerra estamos, no se olvide que no se pierde la campaña porque no se triunfe en una batalla. ¡Otras se librarán! La ley, cierto, ya está votada. Ahora hemos perdido. ¡Pues a preparar nuestra victoria: la derogación!

**Con objeto de normalizar nuestras cuentas, rogamos a los señores suscriptores se pongan al corriente de sus pagos antes del 30 de Junio próximo. Pasada esa fecha, giraremos los descubiertos, cargando los gastos que se originen.**

**La Administración.**

# CRÓNICA SEMANAL

DE JUEVES A JUEVES

## Panorama nacional

La definitiva aprobación del proyecto de Congregaciones y Confesiones religiosas ha sido recibida con general repulsa. Quien se fija en el despojo de que se hace objeto a la Iglesia Católica, quien observa la desigualdad de trato que—ella, la forjadora de la unidad nacional—recibe en comparación con las falsas creencias, que podrán libremente enseñar sus doctrinas sin limitación alguna, otro condena la ligereza con que se deja sin maestros ni escuela a centenares de millares de niños, pues es muy dudosa la competencia científica y pedagógica de esas promociones «Ford», con que el ministro de Instrucción se ilusiona en sustituir a los religiosos; tal otro... pero, ¿cómo recopilar las máculas de semejante engendro sectario, si son tantas como letras?

Así no es extraño que la Comisión permanente de las Órdenes religiosas haya podido elevar tan razonado escrito al presidente de la República en solicitud de que sea devuelta por él, en uso de sus facultades constitucionales, a la Cámara, para nuevo examen: era bien fácil tarea.

—Las sesiones del Congreso se han ocupado estos días casi exclusivamente a examinar la política agraria y de orden público del Gobierno, con motivo del horrendo crimen de La Solana y las elecciones para los Jurados mixtos del campo de Salamanca. De ambos asuntos se derivan responsabilidades gravísimas para los socialistas, directamente culpables del espeluznante suceso que afronta al mentado pueblo manchego y de las falsedades encaminadas a la dominación del agro salmantino. Pero de ellas no pueden excusarse tampoco los titulares de Gobernación y Agricultura, que no pusieron celo en prevenir las ni energía en cartigarlas. Y conste que es nada menos que aquel célebre *jabalí* Pérez Madrigal, el que ha actuado de fiscal en esta, como él la califica, quiebra del Estado, cuyos resortes han fallado en el momento preciso.

—También ha principiado a discutirse el proyecto de Tribunal de Garantías Constitucionales.

—Por la simpatía de los procesados, por el relieve de los defensores y por lo infundado y sañudo de la persecución, que los ha tenido dos años en la cárcel sin más fundamento que una calumniosa delación, ha tenido gran resonancia la vista de la causa contra los hermanos Miralles, por supuesta participación en los sucesos del 10 de mayo frente al «ABC», y ha sido entusiásticamente acogida la absolución pronunciada por el Jurado con toda clase de pronunciamientos favorables.

—Igualmente ha levantado gran polvareda el arresto del Contralmirante Guitián y varios marinos de Guerra más, por haber asistido a un banquete político en honor del Sr. Lerroux. La minoría radical piensa dar al asunto estado parlamentario, con lo que creemos cometerá una torpeza más; pues al ministro le basta con enseñarles el artículo del Código de Justicia Militar que viene al caso. ¿Qué se creen los radicales, que gobierna Berenguer?

—Muy brillante la velada, organizada por Acción Española, en honor de aquel gran genio de la raza, que se llamó Marcelino Menéndez y Pelayo. ¡Qué actuales sus enseñanzas y la condenación de los descarrios del espíritu nacional, de que él fué tan genuino representante!

—Gran mitin tradicionalista en Estella con asistencia de 20.000 personas e intervención de los más relevantes oradores de la tradición.

—Gil Robles prosigue cosechando ovaciones por esos mundos de Dios: las que se ha ganado por su laboriosidad y alteza de miras. Ahora su campaña ha sido en el Sur: en Huelva con un mitin, y en Sevilla, al asistir al entierro del Sr. Caravaca, secretario de la F. E. D. A., nueva víctima de la anarquía, que pone en trance de muerte a la bella ciudad andaluza. En cambio las muestras de desagrado a las autoridades negligentes, dejaron tamañitas a las que en ocasión análoga se habían producido en Barcelona.

## Por otras repúblicas

En Méjico parece existir una tendencia al decrecimiento del sectarismo. Se habla de negociaciones entre el Obispo y gobernador de Veracruz para ampliar el número de sacerdotes autorizados para ejercer el ministerio en dicho Estado.

—El Presidente y Ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa estarán representados en las ceremonias religiosas, con que se conmemora el Centenario de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

## De todas partes

Ha producido muy buen efecto en los círculos diplomáticos el discurso pronunciado por el Canciller Hitler en el Reichstag. Gracias a él, la Conferencia del desarme, que pasaba por una situación angustiosa, ha podido ser reanudada con alguna esperanza de llegar a felices resultados.

—A la Conferencia Económica Mundial, que se reunirá en Londres el 12 de Junio, asistirán no menos de 600 delegados de las diversas naciones.

—Se ha llegado a un acuerdo entre Colombia y Perú en la cuestión de Leticia. Aunque la noticia no se ha confirmado oficialmente, no queremos retrasar la noticia tan grata a los corazones españoles, que veían con honda pena la guerra entre naciones, que tienen todo nuestro afecto fraterno.

—También se dice que han entrado las tropas japonesas en Pekín y que los chinos han pedido un armisticio.

# Almacenes Simeón

Todo el mundo sabe que nuestros surtidos en LANAS y SEDAS son los más completos que se presentan, y por esto nos presta preferente atención.

Actualmente tenemos preciosas Blusas de punto; selección en Cortes de traje para caballero, y Cretonas y Trobalecos para campo y playa, en cantidades extraordinarias, dentro de los más modernos y elegantes dibujos.

## Almacenes Simeón - Gijón

SE VENDE

con facilidades de pago o permuta, un chalet nuevo en Somió, con calefacción y todas las comodidades modernas, con jardín, frutales y huerta. Más detalles, dirigirse a Apartado 259 - Gijón

### El mitin suspendido de Valladolid

## CON EL POLVO DEL CAMINO

Acabamos de llegar de Valladolid, a donde acudimos, con nuestra directora, casi todo el cuerpo de Redacción de este semanario, para asistir a aquel mitin agrario que el miedo—que guarda la viña—de los «jenizaros», hizo suspender mediante presiones y amenazas ñoñas, pero suficientes para que el Gobierno se diera el gustazo de que un acto de tan extraordinaria significación no se celebrara.

Los apremios del tiempo nos impiden hoy ser más extensos en las impresiones que de la capital castellana traemos y, Dios mediante, lo haremos en nuestro número próximo.

Quede no obstante asentado que allí ha sido nuevamente atropellada torpemente la cacareada democracia; que la libertad de pensamiento sufrió un nuevo y escandaloso atentado; que no hubiera pasado nada, a pesar de las farruconadas de los socialistas y que los habitantes de aquella noble ciudad se hallaban indignados contra el infame proceder que coarta la libre expansión de los puros ideales que son patrimonio noble de aquella hidalga raza castellana.

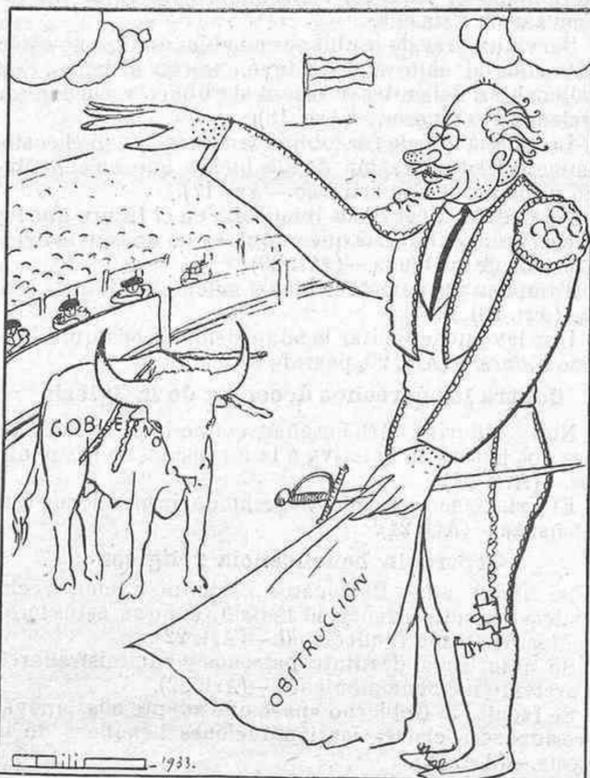
El mitin agrario no se ha celebrado, pero su triunfo ha sido todavía más resonante que si se hubiera podido llevar a cabo, pues la enorme masa—cincuenta mil asistentes—de los que tenían anunciada su asistencia, ha recibido con la disdichada suspensión insospechados alientos para continuar en la brecha con más pujanza y con mayores bríos para librar a nuestra Patria desgraciada de la esclavitud socialista.

Como dijo «El Debate», los cuatro oradores que iban a tomar parte en el mitin se han convertido, por obra y gracia de la tiranía socialista, en cincuenta mil, que irán por todas partes propagando las torpezas de un Gobierno que cohibe a los ciudadanos honrados la manifestación de sus nobles sentimientos y la defensa de los justificados derechos de la esforzada clase campesina.

Hay en este hecho casos muy pintorescos que, Dios mediante, daremos a conocer en el número próximo.

«A los que Dios quiere perder—como dijo Unamuno—antes los ciega».

### LOS OBSTRUCCIONISTAS SE «RAJAN»



«Cagancho» siempre en la arena suele ser prometedor, para después, con pavor, al empezar la faena quedar hecho un «ruxidor».

Las mujeres que saben vestir con elegancia son siempre admiradas.

Este tipo de mujer, infaliblemente se preocupa de sus vestidos y sabe que para poder adquirir un tejido de verdadera fantasía en Lanería y Sedería tiene que ser solamente en los

## Almacenes LA SIRENA

porque presentan surtidos grandísimos y los precios están siempre al alcance de todas las fortunas.

### El día de la Ascensión

## UN DIA FELIZ

En la iglesia de San Esteban de Nataboyo se celebró el día de la Ascensión, con gran solemnidad, la conmovedora ceremonia de tomar por vez primera la sagrada comunión 72 niños, hijos todos de obreros de esta populosa barriada, habiendo oficiado el celoso cura párroco de San José, y estando los fervorines a cargo del Padre Martínez.

Contribuyeron a dar realce a tan agradable fiesta las señoras de Acción Católica, que tanto interés muestran por el Catecismo de San Canisio, instruyendo a los niños para este acto y engalanando la iglesia, habiéndoles obsequiado además con un suculento desayuno.

Dichas señoras recibieron muchos plácemes de la numerosa concurrencia, y anunciaron la próxima función religiosa el día 2 de junio, primer viernes de mes, a las siete y media de la tarde, con sermón del Padre Santa Anna, director diocesano de las Marías de los Sagrarios.

Con motivo de la solemnidad del día 25, se acercaron a recibir por primera vez la Sagrada Comunión, en la capilla de las Siervas de Jesús, preciosamente adornada, las encantadoras niñas María Balbina y Elisa Rivero, que lucían con tal motivo las galas propias de tan solemne acto.

Dijo la Misa de Comunión el celoso Padre García, que pronunció unas palabras emocionantes, haciendo ver la trascendencia de tan grande acto.

Durante la ceremonia hubo cánticos, que emocionaban a los asistentes.

Nuestra enhorabuena a las angelicales niñas y sus familiares, y muy especialmente a la directora del colegio, María G. Mata de Alvarez, San Bernardo, 117 2.º, en donde se educan con tanto esmero, haciéndose allí unos estudios y unas labores dignas de elogio.

Simpatiquísimo y verdaderamente emocionante resultó el acto de la primera comunión de los niños del Catecismo de El Llano, celebrado el día de la Ascensión en aquella barriada obrera. Ochenta niños se acercaron a la Sagrada Mesa, la mayoría acompañados de sus padres, para recibir la Forma Consagrada.

Sentimos que apremios de tiempo y espacio nos impidan dedicar a este acto la atención merecida.

Nuestra enhorabuena a los niños comulgantes y a sus familias, así como a las distinguidas señoritas y a los católicos jóvenes gijoneses que prepararon a los niños para la primera comunión, a los Padres Salvador (Superior de los Misioneros), y Matías Solano, director del Catecismo, y muy especial a la presidenta de esta Obra doña Olvido Sánchez, viuda de Tomeo, y vicepresidenta, la infatigable doña Luz Rodríguez Vivero, viuda de Jover.

### ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Engracia M.ª Sánchez  
SISTEMA DE MEDIDAS AJUSTADAS  
Batería n.º 2 entlo. drcha. — — — Gijón

Bazar CADAVIECO  
Gran surtido en artículos para regalo  
COCHES PARA NIÑOS

César Mateo Castañón  
DENTISTA  
Casimiro Velasco, 18 — — GIJON

## La Innovación

Novedades - Pañería - Tejidos  
La casa preferida del público

Teléfono moderno, 1315 — GIJON

SONETO

A la culta propagandista leonesa, presidenta de Acción Femenina, señorita Francisca Bohigas Gavilanes, afectuosamente

Salvando el ruin baldón del sectarismo que te acomete sin lograr su intento, sigues altiva repartiendo aliento e inculcando virtud y patriotismo.

Tu nombre ¡oh gran mujer!, con tu heroísmo cruza la España cual sonoro viento, que va tañendo con piadoso acento la divina canción del Cristianismo.

Lucha y predica por la noble España; que mientras haya tantos ciudadanos que secunden tu obra y tu campaña,

no entregaremos la Bandera Santa al escarnio sañudo de profanos que la aborrecen porque triunfa y canta.

Luis Valdés

Cistierna, Mayo de 1933.

JUSTICIA Y MISERICORDIA

Nunca como hoy nos ha parecido tan inmaculada la blancura de las cuartillas, porque sobre ellas vamos a depositar toda la alegría que rebosa nuestra alma. Aleluya de resurrección, pura y prometedor, que alienta y vivifica; no la melancólica y dulce del Ángelus, que dice ocaso. Este día sólo nos compensa de amarguras y tristezas, cosechadas al través de largos años consagrados a la crónica judicial.

¡Los Miralles, libres! Parece mentira. Ya se acabaron las angustias de un hogar virtuoso, donde una madre, espartana diríamos sino fuera española, ha estado aguardando, serena y dignamente angustiada, la vuelta de tres hijos predilectos del Evangelio, porque sufrían persecución de la Justicia. Desde ahora, los tres hermanos Miralles constituirán un símbolo aunque no quieran. Los hemos visto en la cárcel y los hemos encontrado totalmente distintos a la muchedumbre de presos políticos y comunes, por nosotros examinados. Jamás en sus frentes observamos una línea tenue de preocupación; eran imagen viva del dolor, santo y noble, por resignado.

Juventud, y juventud vigorosa, practicaban un vivir astético, y mirando con conformidad a la Altura, por Dios ejercían catequesis sobre los pobres de espíritu, compañeros de prisión. Y al recluírse a la queda en sus celdas, de rodillas, pasando las cuentas del rosario, en aquellas plegarias a la Patrona de España, iban juntos el fervor de los creyentes y el amor de los patriotas.

Una senectud envilecida y una juventud frívola e insubstantial llevaron a la Patria por senderos de ruina.

El arreptimiento en los viejos, y el vigor, la pureza y la lealtad en los mozos, lo volverán a los tiempos de grandeza y esplendor. No hay que buscar la cárcel; pero tampoco temerla. Hay que amar la vida; mas no anteponerla al ideal. España va a necesitar pronto, porque se derrumba, la inteligencia y la abnegación de sus hijos jóvenes. Los Miralles son un ejemplo. ¡Que sean imitados!

El jurado hizo justicia y ejerció misericordia. Declara la inocencia de los hermanos Miralles, y absuelve al pobre moribundo Requena y al mecánico Hurtado, contra quienes el sumario y el juicio oral mostraron cargos. Y el Jurado obró bien.

En una sedición, con millares de sediciosos, ¿iban a pagar la totalidad de la cuenta dos infelices?

Los hombres del pueblo no quisieron que la alegría de muchos fuera empañada con lágrimas de unos pocos. Merecieron bien de sus conciudadanos.

ALFONSO SENRA

Nuestros lectores deben fijarse en los anunciantes de ACCION, comprar en sus establecimientos y hacer referencia al anuncio publicado en nuestro semanario

Radio Echophone. Discos. Novedades para regalo. **BISUTERIA**  
Crucifijos. Cuadros religiosos. Gafas. Lentes.  
**OPTICA COVADONGA**  
San Bernardo, 37 GIJÓN

**Calzados Derby** Sábados y domingos exposición de los Nuevos Modelos de Calzados  
GIJÓN

**FERRETERIA GREGORIO ALONSO, S.A. Gijón**  
Almacenes de Ferretería - Quincalla - Loza  
y Cristalería - Artículos Sanitarios - Herramientas para Ferrocarriles y Minas -

**Antigua Funeraria Hijos de Feliciano Rodríguez**  
Primera de la Provincia :- Fundada en el año 1874  
Gran carroza fúnebre automóvil :- Servicio completísimo y permanente  
TELEFONO 17-20 GIJÓN



Copiamos de un periódico:

«En la Junta municipal, compuesta por el cónsul, un concejal moro y otro español de Larache, hace días, que el concejal español se levanta y propuso que existiendo una República laica, no era procedente que los franciscanos molestaran diariamente a los no católicos tocando la campana, y que debía prohibirse, a lo que contestó el delegado moro que mucho antes que Larache fuera español, y cuando sólo mandaban los moros, ya estaban allí los misioneros franciscanos y para ellos era un honor el que supieran que, a pesar de la diferencia de creencias, se respetaban los ritos de los demás, y que, por lo tanto, ahora con mayor razón.»

Para ejemplo y gran baldón, de nuestros republicanos, llegan a nuestra nación, esos aires africanos trayendo buena lección.

¡Dios mío!, ¿quién lo diría?, yo asustada lo contemplo, que la propia morería, llegado el tiempo sería para nosotros ejemplo.

Por lo cual hay que decir, duro pensarlo lo encuentro, sin embargo hay que asentir, con perdón del Gran Emir; que moros... los de aquí dentro.

Porque a los moros jamás se les ocurriría aprobar una ley como esa de Confesiones y Congregaciones que acaba de sancionarse.

Y mucho menos el quemar sus mezquitas.

Y a un proceder tan letal, —con asombro lo registro— se ha atrevido muy formal denominarlo un ministro: «crecimiento espiritual».

La «justicia» y la «importancia económica» que para la nación española envuelven esas disposiciones de la ley de Congregaciones religiosas, salta a la vista de cualquiera.

La Constitución dice que «los españoles somos todos iguales ante la ley».

Y en virtud de este artículo, se prohíbe la enseñanza católica en las escuelas mientras se subvencionan los colegios erasmistas del Protectorado de Marruecos y se permiten, en el país, las de toda otra confesionalidad.

Se dice, en ella, que «España es una República de trabajadores de todas clases» y se echan a la calle millares y millares de maestros para que se dediquen a la holganza y se mueran de hambre.

Anda la economía nacional del todo desbaratada y para resolver el problema se cierran infinidad de colegios que nada costaban al Estado para abrir otros por su cuenta que le costarán más de 150 millones.

Se habla, en la misma Constitución, de libertad y a los padres católicos no se les permite educar a sus hijos en cristiano.

Además, los católicos, que son los que más contribuyen al erario nacional, precisamente porque son la mayoría, se les obliga a contribuir al sostenimiento de esas escuelas en las que se arranca del corazón de los niños toda idea de Dios.

Como veis, caros lectores, por estos grandes primores de sentida democracia, al talento hay que hacer gracia de los nuevos redentores.

Y que canten «albricias», de entusiasmo, los obreros parados, los comerciantes entumecidos, los industriales que se ahogan por falta de pedidos, los que viven en

Lo que Vd. quiera en **RADIO** Especialmente

Permítanos demostrarle que tenemos siempre **¡LO MEJOR!**

**RADIO ELECTRICA** GIJÓN

ACCION se vende en Oviedo, en San Antonio, 3

**AUTO - SALON**

Pi y Margall, 47  
Teléf. 789 - Gijón

Agencia "FORD" OFICIAL

**FOTOGRAFIAS** POR **DELKURA**

Corrida, 62. - GIJÓN

La Ciudad de Londres NOVEDADES - SASTRERIA - TEJIDOS

Plaza de San Miguel G I J Ó N

completo sobresalto por la anarquía y el desorden que nos amenazan a todas horas, todos, todos los españoles de buena voluntad.

¡«Albricias!», hijos de España, ¡albricias!

Que se arregló el país con eso de la ley de Congregaciones.

Ya no habrá más disturbios.

Ya no faltará el pan, por abundancia de trabajo, en casa de ningún obrero.

Ya no habrá crisis en la industria, en el comercio....

Pues todo aquí dependía, según se ve, en el afán de la infame clerecía desvivida todo el día en dar a las almas pan; el pan de la inteligencia, con el pan de la virtud; y no hay derecho en conciencia a repartir tanta ciencia ni prodigar tanta luz.

Ni a recoger los ancianos, huérfanos y desvalidos, ni a llamar así: hermanos, a los pobres ciudadanos que se ven desasistidos.

Ni a enseñarles a los niños que es un pecado el robar, ni a decirles que hay que honrar a los padres con cariños de gratitud ejemplar.

Con saber la Geometría, Física y Astronomía, y las ciencias naturales, serán los chicos formales sin pizca de rebeldía.

Y sus padres, muy amados, orgullosos de sus chicos, se verán entusiasmados, con unos hijos tan ricos por completo laicizados.

Los periódicos—de la derecha, por supuesto—recordaban estos días que sólo en Rusia, Méjico y Guatemala tienen prohibida la enseñanza las Ordenes Religiosas.

Y ahora España ha venido a aumentar la familia con esa ley inícuca de Congregaciones que acaba de aprobarse.

De modo y manera que estamos como en Guatemala.

Conque animate Pascuala y pon freno a tu dolor, que si aquello es Guatemala, porque la cosa está mala, esto es «Guate... peor».

Se va a presentar a la aprobación de las Cortes una ley declarando delito la vagancia.

Y como el otro que antes de emplear su dinero en la fundación de institutos benéficos procuró, con sus explotaciones usurarias, hacer los pobres que habían de ocuparlos, estos para poner en vigor la ley castigando a los vagos, procuran aumentar el número de estos, dejando a millares de maestros sin trabajo.

Una ley al sancionarla precisa tener clientes para poder aplicarla; la carnada hay que buscarla para en ella hincar los dientes.

Las canas

De un pequeño rosal de mi jardín corté hoy la primera flor, de color de escarlata, de viveza de púrpura.

Y la prendí en los cabellos sediosos y rizados de mi madre, que me ha enseñado a amar las renunciaciones, los silencios, las tristezas....

Semejaba la rosa ascuta de fuego entre unos copos de nieve; pero tuve que esconderme para ocultar a mi madre la amargura de mis lágrimas, porque semejaba también gota de sangre salida de los dolores que se hicieron blanca en sus cabellos casi en plena juventud....

M. V.

Nerviosas y Mentales - Ambos sexos

Sanatorio Santa Rita, Colloto - Oviedo - Teléfono 1599-3

Dos fincas independientes para señoras y caballeros con jardines para convalecientes nerviosos. Tratamientos modernos. Hidroterapia y Electricidad en todas sus formas. Baños permanentes para tratamiento de agitados. Ligeros trabajos manuales, Música, Cine, Lecturas, Juegos, Radio y Capilla. Vida familiar. Director propietario: LAUREANO SANCHEZ, especialista, ayudante, Clínico durante 16 años del eminente alienista de Sixto Armán. Tranvía a la puerta, coasulta: de 9 a 1 y de 3 a 6. Lunes y viernes, no hay consulta ni visitas a los enfermos.

¡Mujeres! Suscribiros todas a ACCION. Es vuestro periódico: está hecho por vosotras. Es la expresión de vuestros anhelos y la bandera de vuestras justas reivindicaciones; la que os llevará al triunfo.

PLEGARIA

A la Santísima Virgen en el mes de Mayo

Virgen y Madre, casta azucena,  
fragante rosa, blanco jazmín;  
la de virtudes y gracia llena,  
la que al Dios-hombre tanto enajena,  
Virgen María,  
Señora mía,  
ruega por mí.

La primavera ya viste ufana  
sus ricas galas de encantos mil;  
también la aurora ya se engalana  
y la avecilla por la mañana  
te llama ansiosa,  
la más hermosa,  
la más gentil.

Mayo te ofrece sus bellas flores  
para que adornen tu santo altar,  
con sus perfumes y sus colores...  
todos te dicen Madre de amores  
formando coro,  
himno sonoro,  
tierno cantar.

Virgen excelsa, toda hermosura,  
toda pureza, toda bondad:  
si al ensalzarte goza natura  
también yo siento paz y ventura,  
y, al admirarte,  
deseo amarte  
con ansiedad.

Cuando se acabe mi triste vida,  
cuando la muerte se acerque a mí...  
no me abandones, Madre querida,  
haz que mi alma contigo unida  
en rauda vuelo,  
viva en el cielo  
cerca de tí.

Maximina García Faes Fernández

Gijón, mayo 1933.

Al servicio del "mandil"

Por fin se ha dado cima a la aprobación de ley de Congregaciones.

Todo nuestro ser de católicos, vibra de indignación y protesta.

Los «servidores del mandil», pretenden imponer al pueblo español, esa ley, que nace muerta y execrada por las conciencias de casi la totalidad de los españoles.

Es en vano que intenten imponerla. España no ha dejado de ser católica; es más, lo es en mayor grado de perfección que lo era antes de las persecuciones sectarias.

Mas existe un factor lamentable.

No sabemos cuando se implantará esa ley, ni si se llegará a implantarse, pero un solo día, una sola hora que esa ley esté vigente, sufren múltiples daños, seres inocentes y sagrados derechos, que nadie debiera pisotear.

¡Niños enfermos, huérfanos y pobres desvalidos, esos ancianitos, que la vida mísera arrojó a un asilo, abandonados de sus propios hijos...! ¿Quién los cuidará? Y la voz seca de esta ley atea y sectaria nos contesta: El Estado....

¡Oh! ¡qué mezquina y ridícula es esta respuesta!

No es amor, ni caridad, ni paciencia ni dulzuras del Estado; es a lo más un practicante o enfermero que se declara en huelga y deja, sin conciencia, a los infelices a su cargo, o el maestro infame que en nombre de una libertad inícuca, inculca y se capta de las almitas puras de sus discípulos, no para enseñarles las divinas y sublimes verdades que hacen al hombre elevarse de su animalidad, sino el virus del odio que le acerque a la fiera.

Madres españolas que me leais, las que pusisteis la ternura de vuestra alma de cristianos en esos pequeños trozos de vuestro corazón que tanto amais, si esa ley llega a implantarse realmente en nuestra Patria..., «llorar por vosotras y por vuestros hijos».

Esperemos que no sea así. Las tenebrosas maquinaciones de los servidores del «mandil», para conservar las prebendas que disfrutaban, han atropellado tiránicamente, derechos y creencias, para hacer de España la Católica y de fé inconvencible, un caos de ateísmo y barbarie, pero la mujer y la madre españolas velan para que no prevalezcan los deseos sectarios de una minoría acorralada y enfurecida que quiere morir, matando.

Blanca de Madrid

Mayo 1933.

Lea todos los sábados ACCION

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

DE AMPARO ALVAREZ RUBIO  
Viuda de C. Casero

Instituto, 43, 2.º Gijón Internados, precios módicos

Enfermedades de los Ojos :- Graduación de la vista

M. Bajo Estévez

MÉDICO - OCULISTA

Horas de consulta: De 9 a 12 y de 3 a 5

San Francisco, 5, 2.º OVIEDO Teléfono núm. 2716

**CANEJA**  
Tejidos - Pañería - Novedades  
GENEROS BLANCOS  
ARTICULOS DE PUNTO  
San Bernardo y Jovellanos — Gijón

Trozos y trazos

Hay que convenir en que Lerroux es un pitoniso de aupa.

Su horóscopo se está acreditando de veras.

Nos viene diciendo todos los días que «dentro de poco», que «al día siguiente», que «para tal día fijo» caerá el Gobierno del señor Azaña.

Y Azaña sigue en su puesto tan imperturbable.

Y Lerroux tan fresco.

Verdad es que pretender vaticinar sobre Azaña es una insensatez.

Porque Azaña, está probado, que resiste a todos los cálculos.

Contra él se estrellan todas las acometividades.

Es una roca.

Se habrán fijado ustedes lo consecuente que es el emperador del Paralelo en todos sus actos.

Cuando aquel famoso discurso de la Plaza Monumental de Toros de Madrid, dijo: «No más persecución religiosa».

Y ahora votó esa ley contra las Congregaciones Religiosas, que es la arbitrariedad más enorme que se conoce.

También dijo que «él votaría el proyecto de Congregaciones presentado por el Gobierno, pero no el de la Comisión».

Y, ¡zást!, votó este.

El hombre tiene buena intención, pero la Masonería manda.

De buenas intenciones dicen que está empedrado el infierno.

Lerroux, con esto, ha aportado más material para la pavimentación de aquellos antros.

Los demonios le estarán agradecidos.

El «cucólogo», en este caso, ha sido nuestro paisano don Melquiades Alvarez.

También este acaba de predicar en el teatro de la Comedia de Madrid, que «es una insensatez el ir contra el alma del pueblo, que es católica».

Pero, para quedar bien con todos, se retiró del salón de sesiones en el momento de ponerse a votación esa ley de Congregaciones.

Y así no votó en contra.

Pero tampoco a favor.

Nada, que sigue gustándole Villabona.

Los católicos indecisos ya saben ahora a qué atenerse.

Lerroux y Melquiades han contribuido con su voto o con su abstención, a que se llevara a cabo ese atropello contra el legítimo derecho de la Iglesia.

¿Lo habrá tan idiota que todavía tenga en ellos sus esperanzas?

Pudiera ser.

Porque el número de los tontos es infinito, aseguran los Textos Sagrados.

La lógica del contenido de esa ley de Congregaciones es bien patente.

El Estado se hace el dueño absoluto de todos los bienes de la Iglesia Católica.

En los pertenecientes a otras religiones no interviene.

Los protestantes, los mahometanos, los judíos, pueden vivir a sus anchas.

Y disfrutar de sus bienes como legítimos propietarios.

Los católicos, no.

¿Está clara la anomalía?

Y tan clara.

Como para hacer una mayonesa.

También la lógica resplandece en aquello de prohibir a las Ordenes religiosas no sólo ejercitar la enseñanza, si que también dedicarse a la industria y al comercio. No obstante, el Código Comercial faculta a todos los

Droguería Central

Perfumería de toda clase y marcas.—Colonias y extractos a granel.—Exclusivas de L'Institut de Beauté de París.—D' Orsay de París y Productos Carpe.  
Pinturas preparadas al aceite y al temple.—Papeles pintados.—Barnices.—Esmaltes y brochas.  
Fajas de señora y caballero.—Bragueros.—Irrigador res.—Ceras para muebles y pisos, envasadas y a granel.—Esponjas naturales y de goma.  
Cepillería y todo lo concerniente al ramo.

FARMACIA Y PERFUMERÍA PINILLA

COVADONGA, 22 -:- GIJON



GAFAS - Aparatos de RADIO - Amplificadores DISCOS - Bisutería.

OBJETOS PARA REGALOS  
NAVARRO OPTICO - Corrida, 49, Gijón

ciudadanos para reunirse en sociedades anónimas o colectivas para la explotación de sus negocios.

Pero está visto que los que visten hábitos no son considerados como ciudadanos.

A estos se les niega la sal y el agua.

Psicología, lógica y ética que nos ha traído la República.

Todo un plan nuevo de estudios comerciales.

El afán de los hombres de la situación es el de traer al seno del nuevo régimen a todos los ciudadanos españoles.

Pero a los católicos se nos arroja al agua con todo desenfado.

Y todavía quieren que vivamos satisfechos por ir a bordo.

Con los «bandazos» que nos da la frágil nave.

A la conciencia de ello va el que «desembarquemos» en cuanto podamos.

¡Cualquiera aguanta esos temporales!

Y con pilotos tan poco expertos.

Aún no hemos perdido, gracias a Dios, el espíritu de conservación.

Las elecciones generales lo dirán.

Bruno Alonso—aquel diputado jabato que la primera vez que se levantó a hablar en las Cortes fué para pedir que se ahorcara a todos los Obispos—acaba de sufrir una difícil operación en el sanatorio del Doctor Madrazo de Santander.

Y al salir escribió en «El Cantábrico» de aquella población, lo que sigue:

«En otra ocasión, y en trance parecido al que acabamos de atravesar, hubimos de dedicar rendidas frases, o mejor, flores humildes, a las monjas que, como enfermeras, nos cuidaron en el sanatorio del ilustre doctor Madrazo. ¿Herejía socialista? De ninguna manera. Nuestra fe es sencillamente socialista, que es para nosotros una religión de los que debiéndolo de ser todo, no disfrutamos de nada; pero ello no es obstáculo para que honremos la virtud, sin distinguir de hábitos ni creencias.

La virtud no es patrimonio de nadie, y puede encontrarse lo mismo en el corazón del creyente que en el del incrédulo.

Por eso, nosotros que en la vida tenemos un amor infinito por el triunfo de la justicia humana, dedicamos, por encima de todo, estas florecillas rojas—las mismas que nos dedicó el grupo infantil socialista—a las pobres y amantes monjas, que en el citado sanatorio, y conociendo la orientación firme de nuestra conciencia, tuvieron, sin embargo, para con ella, delicadas atenciones.

Pues a esas monjas—añade por su cuenta el periódico de donde copiamos esto—tan respetuosas con la conciencia del adversario y tan celosas del bien del prójimo, también las quiere suprimir la intransigencia laica.

Las «pobres y amantes monjas», que llama don Bruno.

Justicia que se traen los socialistas.

Hemos oído las mayores barbaridades y los mayores insultos prodigados en el Congreso, sin que se resintieran las esferas.

Todavía, hace unos días, nuestro paisano Teodomiro dirigiéndose al señor Pérez Madrigal, exclamó: «Los burros al pesebre».

Y nadie protestó.

Pero se le ocurrió a don Santiago Alba llamarlos «genizaros», y la que allí se armó.

¿Qué habrán entendido por «genizaros» los «enchufistas»?

A lo mejor más que ladrón.

Consecuencias de no ir a la escuela.

Vocacion

Si le pudiera ver a este hijo mío, la abuelita que tiene tras los mares, le cansaría a preguntas para saber sus gustos y aficiones, y querría sacar de su pobreza los ahorros modestísimos para comprarle dulces y juguetes.

Este hijo mio sueña con ejércitos, le agrada hacer de soldado, lo entusiasma que le hablen de batallas.

Y yo sé que la abuelita le diría alguna vez:

—¿Y tú, que vas a ser cuando seas grande....?

Y sé que él respondería:

—¡General!

Y para verle a caballo, haciendo de general, derrochando marcialidad y bravura, yo sé que la abuelita le mandaría montarse en el palo de la escoba.

M. V.

CONSULTORIO de enfermedades de la piel, nerviosas y mentales

RODRIGUEZ SAN PEDRO

Uria, 70 - OVIEDO - Tel. 3696

# Academia Jareño

CURSO DE VERANO

Dará principio el día 15 de Junio

Enseñanza elemental, Bachillerato, Comercio, Industrias, Oposiciones :: Clases para señoritas

Para informes: Dirigirse al domicilio de la Academia, 17 Agosto, 22, y al particular del Sr. Director, S. Bernardo 109, 1.º

## NUESTRAS PROPAGANDAS

### El acto de Moreda, suspendido

#### La orden se recibió a las once de la noche

El domingo pasado había de celebrarse en Moreda un gran acto de propaganda social católica. Se preparaba en él la conmemoración de la Fiesta del Trabajo de los católicos y la de las dos inmortales Encíclicas «Rerum Novarum» y «Cadragesimo Anno», de León XIII y de nuestro Pontífice felizmente reinante Pío XI.

Los elementos del Sindicato Católico Obrero de Minessos Españoles que organizaban con gran entusiasmo este acto, habían solicitado oportunamente permiso para la celebración del mismo y ultimado todos los preparativos.

A este fin se editaron, debidamente autorizadas, unas hojas de propaganda anunciando el acto. En él habían de tomar parte, junto con el presidente del referido Sindicato, don Gaudencio Tomillo y el Secretario del mismo y batallador leader del obrerismo católico, don Vicente Madera Peña, los señores don Romualdo Alvar González Lanquine y don José María de Moutas.

A las once de la noche del sábado precedente, y cuando por lo avanzado de la hora ya era imposible avisar con tiempo a las personas de fuera de Moreda, que habían prometido asistir al acto, se recibió un oficio del alcalde de Aller, advirtiéndole que no se podía celebrar el acto por oponerse a ello las instrucciones de carácter gubernativo que tenía.

Los elementos del Sindicato Católico fijaron a la mañana en su Centro y en el salón «Covadonga», de Moreda, amplio y hermoso teatro, donde había de celebrarse el mitin, la advertencia de la suspensión gubernativa del acto.

No obstante esto, los oradores de Oviedo y Gijón que iban a hacer uso de la palabra, acudieron a Moreda a primera hora de la mañana del domingo, recibiendo con la natural contrariedad la noticia de la inexplicable suspensión.

Recibidos por gran número de personas, fueron más tarde delicadamente obsequiados por los directivos del Sindicato, tanto ellos como los elementos que les acompañaban de Gijón y de Oviedo.

Con objeto de escuchar los anunciados discursos, se congregaron en la plaza de Moreda, situada en lo más céntrico del pueblo, más de un millar y medio de personas, que se estacionaron frente al Centro, haciendo comentarios en tonos de verdadera indignación, hasta el punto de que hubieron de intervenir los elementos directivos para calmar la natural excitación, que principalmente entre los jóvenes se advertía. Merced a esta oportuna mediación y muy avanzada la mañana, los grupos fueron disolviéndose pacíficamente.

En esta ocasión, como en tantas otras, la suspensión del mitin resultó contraproducente a los efectos que sin duda alguna se proponía el alcalde socialista de Aller, pues la reacción que se produjo no sólo entre los obreros católicos, sino también entre la opinión sensata de Moreda, fué de protesta contra quienes hacían enmudecer de este modo al enemigo.

Entre los católicos allermanos, con esto, claramente se advierte cómo se redobla el entusiasmo y la decisión y energía para seguir actuando.

Y a la misma hora que los nobles y ejemplares obreros católicos de Moreda y el resto del Concejo allermano emprendían el regreso a sus casas profundamente heridos y lastimados por esa nueva ofensa que se infiere a sus derechos y a su dignidad de ciudadanos de un pueblo que se titula libre y democrático, la mayoría de los miembros de la Corporación municipal se reunían en alegre francachela con algunos de esos individuos que en todas partes hay dispuestos a halagar a quien tiene el mando y a pescar de paso alguna sabrosa contrata o el cargo de poco trabajo y abundante retribución, o el en-

### Instituto Femenino de Corte y Confección

Directora: Maruja Blanco Mijares

Se confecciona toda clase de prendas exteriores e interiores de Señora, Caballero y niño.—Estudio de figurines.—Fajas, sombreros y toda clase de labores artísticas.

Corrida, 15, 2.º (entrada por Martínez Abades, 16) GIJÓN

chufito, en suma, que es el supremo ideal de ciertos «desinteresados» de la hora presente.

Se trataba de despedir con un banquetazo al concejal de Aller don Secundino R. Palacios, que ya lleva lo suyo en forma de suculento puesto de Inspector auxiliar del Trabajo, después de haber hecho alarde de una «laboriosidad» verdaderamente ejemplar.

Justo premio nos parece que es esto a su vida de «trabajador» y a su condición de hermanito del Alcalde autor de la suspensión.

Ni que decir tiene que en esa «comilona» fué plato obligado el «cordero» bien relleno de «enchufes».

### Otro acto en Oviedo

El pasado sábado por la tarde, se celebró en los locales de la Agrupación de A. P. en Oviedo un acto brillante de propaganda en el que intervinieron varios oradores surgidos entre el elemento joven y entusiasta de las derechas ovetenses.

Eran estos don Aurelio García-Salcedo, don Javier Sanz Saavedra, don Antonio Pérez Campoamor, siendo terminado el acto con la brillante intervención del joven y culto abogado don Alfredo García-Bernardo.

El acto se inició con un elocuente discurso del Secretario don José García-Cernuda y Estrada-Nora.

Todos fueron aplaudidísimos.

A él asistieron muchas personas de Gijón y el grupo de oradores de la Junta de Propaganda de la Agrupación gijonesa, que vinieron complacidos y haciendo elogios de las condiciones excepcionales de estos nuevos propagandistas, que vienen a engrosar las filas, ya bien nutridas, de elementos juveniles preparados en la oratoria, para exponer los vigorosos trazos del programa hondamente renovador de la Confederación Española de Derechas.

El próximo sábado, día 3 de Junio, es muy probable que estos mismos oradores, den un mitin en los salones de la Acción Popular Gijonesa.

### La Masonería española

Desde hace años la masonería maquinaba ya el ataque a las Congregaciones religiosas.

En 1927 la Gran Logia española expuso en su boletín el acuerdo escuela laica y única, y la expulsión de los Jesuitas.

En la asamblea de 1928 acordó «trabajar para que el niño y el adulto queden libres en la escuela de toda doctrina de carácter político y religioso, y emprender una activa campaña contra el jesuitismo».

En la declaración de principios de la Gran Logia española, en la Asamblea celebrada en Madrid los días 23, 24 y 25 de mayo de 1931, se acordó entre otras esta conclusión:

«La separación de la Iglesia del Estado, expulsión de las Ordenes religiosas extranjeras y sometidas las nacionales a la ley de Asociaciones».

En vísperas de discutirse la Constitución, publicó el «Boletín Oficial de la Gran Logia» un artículo de V. Costa. En él se decía: «El Estado no puede tener religión... Hay que nacionalizar los bienes de las Ordenes religiosas.»

Tal aspiración ha llegado a ser realidad.

Así lo han impuesto los cinco ministros masones que hay en el Gobierno y los 62 diputados masones también que hay en las Cortes Constituyentes.

### CURSOS DE VERANO

DEL

#### Centro Politécnico Asturiano

REPASOS :: PREPARACION para exámenes en Septiembre — Clases de Cultura Religiosa y de Cultura General :: Primera Enseñanza Graduada.

Sección Femenina independiente en estudios, clases, recreos, etc., etc.

Ramón y Cajal, 7 — — — GIJÓN

## Salón Ideal

(CABRALES, 49). - Gijón

Domingo, 28 de de Mayo 1933

A las TRES y a las CINCO grandes secciones infantiles, con los episodios 2.º, 3.º y 4.º, de la serie que lleva por título:

## EL COFRECHITO NEGRO

Y UNA CÓMICA EN DOS PARTES

## Almacenes GIJON

CORRIDA, 59

Hemos recibido nuevas colecciones de Lanería y Sedas dibujo, Gran Novedad.

Pida Vd.

Un par de medias de 2,90

Propaganda de esta Casa

CON LA CRUZ

### El despertar del catolicismo cubano

Fué el 2 de abril—primer día del Año Santo—cuando quedó fundada en la Víbora la «Unión de Caballeros Católicos» correspondiente a tan aristocrática barriada, con brillantes fiestas, de acuerdo con el ritual de siempre.

Como miembro de la misma no podríamos faltar a la nueva Unión, que viene, como todas las demás Uniones que se extienden por toda la República, a luchar sinceramente por la causa de Cristo, unido también la causa de la patria y la caridad cristiana, de la que nos hacemos ecos en esta sección, para que vean nuestros hermanos los católicos españoles como nos preparamos para que un mañana no llegue hasta nuestras playas esa ola de impiedad que está abatiendo a Rusia, Méjico y España.

Los católicos cubanos no se avergüenzan de proclamar sus creencias, lo único netamente cubano que nos queda, pública y solemnemente.

La causa de Cristo Rey se extiende con paso lento por la República que Martí quería «con todos y para el bien de todos», llevando en su bandera de paz y de caridad el hermoso lema de la «Asociación C. C. de Cuba»: «CON LA CRUZ, POR DIOS Y POR CUBA.»

### Año Santo

Su Santidad Pío XI, ha declarado con el ritual que la Iglesia tiene acordado el Año Santo, para conmemorar el 1900 aniversario de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

¡Dios quiera que este Año Santo termine con la caótica situación que nos envuelve y el Reinado de Cristo en la Tierra sea una realidad!

### Siguen...

La turba española, amparada por el gobierno radical que padece el noble y sentido pueblo español, continúa; ¡SEÑOR!, incendiando Iglesias y conventos. ¡Qué valentía! Nunca mejor oportunidad para el señor Azaña que está para premiar a esos «cobardes de la noche» con una..., digo un triángulo de fraternidad.

¡Para que seguir lamentándonos!

Todo tiene su fin y la dictadura radical no continuará para bien de España en las riendas del poder.

José Villa Barro.

Habana, Abril 3 de 1933.

SE ALQUILA medio piso sin muebles, con derecho a cocina, a pocas personas. Marqués de Casa Valdés, 52. — Gijón

### NOVEDAD SENSACIONAL

Impresione Ud. mismo sus Discos — Mande su voz por correo

Aparato «EGOVox» :: CASA DAVID - Gijón

SE ALQUILA un amplio Almacén en Rodríguez San Pedro, 31

Informarán: Marqués de San Esteban, 32 - 2.º

### Ferretería Vasco Asturiana (S.A.)

San Bernardo, 55-57 — GIJON — Cabrales, 30-32

Almacén de Ferrería y Quincalla-Loza y Cristal-Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras-Depositorios de los contadores «ASTER» - Depósito de Ladrillos Refractarios

Artículos de Saneamiento

### Laboratorio de Análisis Clínicos de la Farmacia de J. Escalera

a cargo de Fernando Prendes Escalera

Farmacéutico, Diplomado de la Facultad de Medicina de París

Análisis completos de orinas, esputos, sangre (Wasserman), heces etc. Preparación de autovacunas.

S. Bernardo 49 y Trv. Cabrales 7. Tel. 145 - GIJON

### S. A. JULIANA

Materiales de Saneamiento

Exposición: Pi y Margall, 1 — GIJON

## Diputados que votaron contra la conciencia católica nacional

He aquí la lista de los diputados que votaron la ley de Congregaciones, distribuida por circunscripciones, e indicando la filiación política de cada uno:

- Alava.**—Susaeta Mardones, radical socialista.  
**Albacete.**—Vela Oñate, Mirasol Ruiz y Coca González, de Acción republicana; Fabra Ribas y Viñas Arcos, socialistas; Alfaro Gironda, radical.  
**Alicante.**—Llopis Fernández, Rodríguez de Vera y González Ramos, socialistas; Esplá Rizo, de Acción republicana; Pérez Torreblanca, López Orozco y Gemariz Latorre, radicales socialistas; Cámara Cendoya, radical.  
**Almería.**—Company Jiménez, federal; Pradal Gómez y Feder Domingo, socialistas; Granados Ruiz, radical socialista; Tuñón de Lara, radical.  
**Avila.**—Sánchez Albornoz, de Acción republicana; Barnés Salinas, radical-socialista; Agustín Rodríguez, radical.  
**Badajoz.**—Salmerón García, radical-socialista; Muñio, Nelken, Vázquez Torres, Núñez Tomás, Almada Rodríguez, Zugazagoitia Vidarte Franco y García Santos, socialistas; Zulueta, independiente; Salazar Alonso, radical.  
**Baleares.**—Carreras Reura, de Acción republicana; Jaime Rosello, socialista.  
**Barcelona (capital).**—Aguadé Miro, Puig Ferrater, Gassol Rovira, Lluhi Vallesca, Dencás Puigdóllers, Tarradellas Joan, Riera Puntí, Sbert Massanet, Franco Bahamonde, Nicolau d'Oliver y Jiménez Jiménez, de la Esquerza; Esteve Juan, regionalista.  
**Barcelona (provincia).**—Suñol Garriga, Serra Moret, Xirau Palau, Palet Barba, Grau Gasans, Pi y Suñer, Aragay Davi, Selvas Carne, Bordas de la Cuesta, Ventosa Roig, Layret Foia, Hurtado Miró y Dolcet Carmen, todos de la Esquerza.  
**Burgos.**—Ruiz Dorronsoro, radical.  
**Cáceres.**—Rubio Muñoz, Canales González (Antonio) y Valiente Paredes, socialistas; Villa Gutiérrez y Segovia Burillo, radicales socialistas; Giral Pereira, de Acción Republicana; González Uña, al Servicio de la República.  
**Cádiz.**—Chacón de la Mata, Moreno Mendoza y Aranda Fernández, radicales; Romá Rubies y Molpeceres Ramos, socialistas; Muñoz Martínez, radical-socialista.  
**Cartagena.**—Navarro Vives, radical socialista.  
**Castellón de la Plana.**—Pascual Leone, radical; Sapiña Camaró, socialista; Royo Gómez, de Acción republicana.  
**Ceuta.**—Sánchez Prado, radical socialista.  
**Ciudad Real.**—Cañizares Penalba, Cabrera Toba y Piñuela Romero, socialistas; Gómez Sánchez, de Acción republicana.  
**Córdoba.**—García Hidalgo, socialista independiente; Vaquero Castillo, radical.  
**Córdoba (provincia).**—Morán Bayo, Azorín Izquierdo, Carrillo, Sanz Diez, Morón Díaz, Hernández Rizo y Zafra Contreiras, todos socialistas.  
**Coruña.**—Casares Quiroga, Rodríguez Pérez, Villar Ponte, González López y Suárez Picallo, de la Orga; Beade Méndez, Lorenzo Santiago y Mareque Santos, socialistas; Pita Romero, indefinido.  
**Cuenca.**—Sánchez Covisa, de Acción republicana; Almagro Gracia, socialista; Alvarez Mendizábal, radical.  
**Gerona.**—Santaló Parvovell, de la Esquerza; Puig de Asprer, radical.  
**Granada (capital).**—Ríos Urruti, socialista.  
**Granada (provincia).**—Sáinz Ruiz, Jiménez Asúa, Jiménez García de la Serrana, Carreño Vargas y García Duarte, socialistas; Palanco Romer, de Acción republicana; López Dóriga, radical-socialista; Fajardo Fernández, indefinido.  
**Guadalajara.**—Serrano Batanero, de Acción republicana; Martín González del Arco y Bargalló Ardevol, socialistas.  
**Guipúzcoa.**—De Francisco, socialista.  
**Huelva.**—Martínez Torner, González Peña y Marcos Escudero, socialistas; Terrero Sánchez, radical.  
**Huesca.**—Lana Serrate, radical-socialista; Ulled Altemir, radical.  
**Jaén.**—Bugada Muñoz, Esbrí Fernández, Morales Robles, Peris Caruana, Alvarez Angulo, Lozano Ruiz, Domingo Martí

### POSTRE DEL DIA CHANTILLY CON FRESAS

Riquísimo — Preparamos a diario  
CAZOLETAS DE 0,75 — 1,50 — 2,25  
También tenemos NATA de LECHE, 100 gmos. 1 pta.

**Casa RATO**

- nez, Martínez Gil y Piqueras Muñoz, socialistas; Torre Moya, indefinido; Castillo Estremera, progresista.  
**León.**—Gordón Oidás, radical socialista; Frencó López, de Acción republicana; Nistal Martínez y Castaño Quiñones, socialistas; Azcárate Flórez, al Servicio de la República.  
**Lérida.**—Corominas Montaña y Torres Barberá, de la Esquerza.  
**Logroño.**—Ruiz del Río y Abeytua Pérez, radicales socialistas; Sabrás Gurra, socialista.  
**Lugo.**—Azpiazu Artazu, radical.  
**Madrid (capital).**—Castrovido, Rico López y Bello Trompeta, de Acción republicana; Largo Caballero, Besteiro Fernández, Ovejero Bustamante, Cordero Pérez, Sabaritz Colomer y Gómez San José, socialistas; Tapia Romero, independiente; Marial Mundiell, federal; Lerroux García, radical.  
**Madrid (provincia).**—Fernández Clérigo, de Acción republicana; Arauz Payardo, radical; Rojo González, Fernández Quer y Acero Pérez, socialistas; Kent Siano y Martín de Antonio, radicales socialistas; Campoamor, Clara, radical.  
**Málaga (capital).**—Fernández Bolaños, socialista; Saval Moris, radical-socialista.  
**Málaga (provincia).**—Molina Moreno y García Prieto, socialistas; Baeza Medina y Martínez Jiménez, radicales socialistas; Giner de los Ríos, al Servicio de la República; Ramos Ramos, de Acción republicana.  
**Melilla.**—Acuña Carballar, socialista.  
**Murcia (capital).**—Sánchez Gallego, socialista; Ruiz Funes, de Acción republicana; Moreno Galvache, radical socialista.  
**Murcia (provincia).**—Prieto Jiménez y Ruiz de Toro, socialistas; López de Goicoechea, radical socialista; Templado Martínez, radical.  
**Navarra.**—Ansó Zunzarren, de Acción republicana; Azarola Gresillon, radical-socialista.  
**Orense.**—Martínez Risco, de Acción republicana; Quintana Pena, socialista; García Becerra, radical.  
**Oviedo.**—Sarmiento González y Menéndez Suárez, de Acción Republicana; Menéndez Fernández, Fernández Montes y Vigil Montoto, socialistas; Albornoz Limiana, García Alas, Díaz Fernández y Martínez Martínez, radicales socialistas.  
**Palencia.**—Peñalba Alonso, de Acción Republicana.  
**Las Palmas.**—Negrín López y Pascua, socialistas; Valle Gracia y Franchy y Roca, federales; Guerra del Río, radical.  
**Pontevedra.**—Heraclio Botana, Otero Fernández, Arbones Castellanzuela y Gómez Ossorio, socialistas; Poza Juncal, Fernández Ossorio y Gómez Paratcha, de la Orga; López Varela, radical.  
**Salamanca.**—Santa Cecilia Rivas, socialista.  
**Santa Cruz de Tenerife.**—Pérez Trujillo, socialista; Lara Zárate, radical.  
**Santander.**—Ruiz Rebollo, federal; Villarías López, radical-socialista.  
**Segovia.**—Redondo Aceña, socialista; Romero Rodríguez, de Acción republicana.  
**Sevilla (capital).**—Martínez Barrios, Domingo Barbero y González Sicilia, radicales; Casas Jiménez, socialista.  
**Sevilla (provincia).**—Olmedo Serrano, Moreno Mateo, Aceituno Cámara y Fernández Egocheaga, socialistas; Crespo Romero, federal.  
**Tarragona.**—Domingo Sanjuán, radical-socialista; Nognés Biset, Berenguer Cros, Loperena Roma y Simó Bofarull, de la Esquerza; Ruiz Lucina, socialista.  
**Teruel.**—Iranzo Enguita, al Servicio de la República; Vilatela Abad y Feded Gresa, radicales socialistas; Borrajo Esquín, radical.

CHOCOLATE EXPRES, en polvo, es lo más práctico y económico.

CERA brillo Espejo, lo mejor para pisos y muebles.  
DULCE DE MEMBRILLO, clase garantizada, a 1,50 kilo, por latas de 6 kilos.

**Casa Blanco**

Pi y Margall, 37. Teléfono 2410 — GIJÓN — Servicio a domicilio

**Toledo.**—Blázquez Nieto, Fernández Villarrubia, Alonso Gimeno y Anastasio de Gracia, socialistas; Ballerter González y Palomo Aguado, radicales socialistas.

**Valencia (capital).**—Blasco Blasco, radical; Azaña Díaz, de Acción republicana; Sanchís Pascual, socialista; Valera Aparicio y Vargas Guerdain, radicales socialistas; García Ribes, indefinido.

**Valencia (provincia).**—Just Gimeno, Carreres Bayarry, Bort Omos, Altabás Alfo, Calot Sanz, Manteca Roger y Marco Miranda, radicales; Escandell Ubeda y García García, socialistas; Sal Andrés Castro y Cano Coloma, radicales socialistas.

**Valladolid.**—Vergara Castrillón, de Acción republicana; Cabello Toral y Garrote Tebar, socialistas; Sol Sánchez, radical-socialista.

**Viscaya (capital).**—Prieto Tuero y Araquistain, socialistas; Aldasoro Galarza y Fatrás Neira, radicales socialistas.

**Zamora.**—Galarza Gago, radical-socialista; Salvadores Crespo, socialista.

**Zaragoza (capital).**—Banzo, radical.

**Zaragoza (provincia).**—Castro Bonel, de Acción republicana; Guallar Poza y Sarriá Simón, radicales socialistas; Albar Catalán, socialista; Paraíso Labad, radical.

Los señores Ossorio, padre e hijo se ausentaron del salón y no votaron la ley; pero sí la «guillotina» para la aprobación de su último artículo.

## Un comentario francés al proyecto de ley sobre Congregaciones

Contra el derecho natural y los fundamentos de España

Un diario parisién de la tarde comentó el día 18 del actual la discusión del proyecto de Congregaciones religiosas en las Cortes españolas.

Las conclusiones del periódico son estas:

«Para dar satisfacción a un sectarismo grosero y odioso se priva a los españoles, por el hecho de ser religiosos o sacerdotes, de sus derechos naturales, reconocidos a todos los ciudadanos por la Constitución republicana, de poseer y enseñar.»

Por otra parte, en una época en que los fundamentos de España son tan violentamente combatidos por la oleada ascendente de doctrinas de desorden y de disociación social, el Gobierno de Madrid y el Parlamento privan a su país del solo dique que podría reservar a las generaciones jóvenes ante la propaganda nefasta y proteger a la nación entera.

La mayoría de izquierdas ha querido satisfacer su pasión antirreligiosa, y ningún argumento de buen sentido ha sido bastante para disuadirla del fin que se había propuesto.

Pero ni el Gobierno ni la mayoría podrá disponer de la suficiente autoridad legal para aplicar la ley. Les falta esa autoridad indispensable para hacerla aceptar al país.

Las últimas elecciones municipales han demostrado precisamente que la opinión pública es adversa a ellos y a sus actos.

Por dónde mañana una nueva mayoría encontrará apoyo en esta opinión para deshacer lo que la legislatura presente ha realizado en contra de los sentimientos de la nación.»

Santos FERNANDEZ.

Talleres Tipográficos «La Reconquista».—San Bernardo, 99.—Gijón

### Pescaderías Gijonesas

Pescados y Mariscos frescos del día

CAMARA FRIGORIFICA, la que se ofrece para la conservación de carnes.

San Bernardo, 74 — Teléfono núm. 12-23

### García y Cueva

Taller de Carpintería y Ebanistería

Se hacen trabajos y restauraciones de todas clases — Precios Económicos :: Especialidad en Tallas —

Dindurra, 6 — Gijón

### Guillermo Rodríguez

TALLISTA

Muebles de Arte — Tapicerías — Altares Confesionarios — Carpintería Artística

Cifuentes, 31, 1.º y bajo — GIJÓN

FOLLETON DE "ACCION"

(1)

## CONFEDERACION ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTONOMAS

Programa aprobado en el Congreso de Acción Popular y entidades adheridas y afines convocado para constituir la C. E. D. A.—Febrero marzo 1933

### Conclusiones aprobadas

I.

#### Religión.

- 1.ª La Confederación Española de Derechas Autónomas declara que en el orden político-religioso no puede ni quiere tener otro programa que el que representa la incorporación al suyo de toda la doctrina de la Iglesia católica sobre este punto. Las reivindicaciones de carácter religioso deben de ocupar, y ocuparán siempre, el primer lugar de su programa, de su propaganda y de su acción. Como consecuencia de esto, la C. E. D. A. proclama que su finalidad principal y razón fundamental de su existencia es el laborar por el imperio de los principios del derecho público cristiano en la gobernación del Estado, de la región, de la provincia y del municipio, sin más límite que la posibilidad de cada momento político.
- 2.ª C. E. D. A. formula su más enérgica protesta

contra el laicismo del Estado y contra las leyes de excepción, y de la persecución de que se ha hecho víctima a la Iglesia católica en España. Como consecuencia, hace público su propósito de utilizar con la máxima intensidad todos los derechos de la ciudadanía, para conseguir en la medida de sus posibilidades:

A) La anulación de todas las leyes constitucionales y decretos dictados contra la Iglesia o contra los derechos de los católicos.

B) La derogación de todas aquellas leyes que, basadas en una facultad discrecional concedida por la Constitución a las Cortes, rebasan la esfera de los mandatos de aquélla, y son atentatorias a los derechos de la Iglesia y de sus ministros y de sus fieles,

C) La revisión de la vigente Constitución, sobre los siguientes principios:

a) Igualdad efectiva de todos los españoles ante la ley, sean cuales fueren sus creencias, su profesión y su estado.

b) Reconocimiento del derecho que todo español tiene al cumplimiento de los deberes anejos a su creencia religiosa, cualquiera que sea la situación legal en que se halle.

c) Reconocimiento de la personalidad plena de la Iglesia católica como sociedad perfecta e independiente; de su libertad, para la realización de sus fines espirituales, y de su derecho a adquirir, poder administrar y disponer de los bienes que necesita para el cumplimiento de los mismos.

d) Devolución a la Iglesia del pleno dominio de los

bienes que se nacionalicen a consecuencia de la ley de Confesiones religiosas.

e) Reconocimiento del derecho de asociación para todos los fines lícitos de la vida humana y del derecho que todos los españoles deben de tener para el ejercicio de profesiones; y, como consecuencia, reconocimiento del derecho a la vida a la Ordenes y Congregaciones religiosas, y el ejercicio por éstas de toda clase de actividades en un plano de igualdad jurídica con los demás ciudadanos y colectividades.

f) Respeto a las conciencias de todos los españoles y reconocimiento del derecho que los españoles católicos tienen a que sus restos reposen en tierra sagrada, y del que la Iglesia debe tener, como consecuencia, a mantener cementerios propios.

D) Régimen concordatorio entre la Iglesia y el Estado para la determinación de la indemnización que éste haya de abonar a aquélla por la supresión del presupuesto del Culto y Clero, así como la determinación del Estatuto que haya de regular todas las cuestiones que afectan a la vez a ambas soberanías.

3.ª La C. E. D. A., a pesar de lo expuesto en el apartado segundo, se atendrá siempre a las normas que en cada momento dicte para España la jerarquía eclesiástica en el orden político-religioso.

II.

#### Régimen político general.

1.ª Los derechos de la personalidad y de la libertad humana, reconocidos en la ley constitucional, deben de